

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN DE PREMIOS Y BECAS DE LA FUNDACIÓN SEEN

ALBERTO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
SEEN Y DE LA FUNDACIÓN SEEN.

APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SEEN EL 1 DE OCTUBRE DE 2025

INTRODUCCIÓN

La reunión de **Premios y Becas Fundación SEEN** tiene como objetivo revisar y confirmar las evaluaciones de los proyectos candidatos a cada una de las categorías de estos galardones, destinadas a la promoción de la investigación clínica, básica y translacional en Endocrinología y Nutrición. Estas becas se convocan anualmente por la Fundación SEEN, con el visto bueno y orientación estratégica de la junta directiva de la SEEN, con el siguiente calendario orientativo:

1. **Convocatoria:** una vez se han confirmado los premios y becas del año, así como las colaboraciones con casas comerciales si ha procedido, se anuncia la convocatoria a los socios de la SEEN lo antes posible entre febrero y marzo del año vigente, con un periodo habitual de 2 meses para entregar solicitudes que suele expirar entre finales de mayo y mediados de junio.
2. **Los candidatos** deben presentar sus solicitudes exclusivamente por correo electrónico remitido a secretaria@seen.es
3. **Las candidaturas** a Medalla de la SEEN se envían exclusivamente por miembros de la junta o el patronato de forma confidencial a secretaria@seen.es, y no se aceptan solicitudes de Medalla realizadas por el propio candidato/a a Medalla. En caso de que la convocatoria de Premios a Trayectoria de Grupo quede desierta, se procederá del mismo modo.
4. **Evaluación de Premios y Becas FSEEN:** Un miembro designado por la junta (coordinador de evaluaciones), habitualmente el vocal de investigación básica de la junta directiva:

- Distribuye homogéneamente las evaluaciones entre miembros de la junta y patronos según las áreas de experiencia de cada uno y los conflictos de interés declarados previamente, a razón de 3 evaluadores por premio/beca.
- Reparte plantillas de evaluación para cada categoría y premio, excepto para Medalla y, si queda desierta, Trayectoria de Grupo
- Los miembros de junta directiva y patronato deben remitir al coordinador de evaluaciones sus puntuaciones al menos 1 semana antes de la reunión. En caso de empate, el coordinador podrá solicitar un cuarto evaluador dentro de la junta o patronato según los criterios previamente mencionados.
- Las baremaciones y valoraciones de cada premio o beca son estrictamente confidenciales, su divulgación no autorizada antes de la validación del acta de la reunión puede ser motivo para excluir al miembro de futuras evaluaciones.
- En caso de que fuera estrictamente necesario, de forma colegiada puede solicitarse uno o varios expertos evaluadores para alguna categoría que precise una valoración adicional, siempre antes de que quede validada el acta de la reunión de Premios y Becas y por acuerdo mayoritario de junta y patronato.

CONDICIONES DE LAS CANDIDATURAS

- Las indicadas en las bases de cada premio
- La Medalla de la SEEN debe ser propuesta por la junta directiva o por la fundación SEEN a una persona, socia de la SEEN, especialmente significativa en cuanto a su contribución a la sociedad científica y al desarrollo de la especialidad. La propuesta debe venir justificada con documento entregado al menos 1 semana antes de la reunión de Premios.
- La Trayectoria de Grupo tiene actualmente una convocatoria abierta, aunque pueden proponerse Grupos/Laboratorios/Servicios de Endocrinología también desde la junta directiva o el patronato de FSEEN si esta candidatura quedara desierta. Esta posibilidad no es aplicable a ninguna otra beca o premio FSEEN.

5. Convocatoria de reunión de Premios y Becas FSEEN:

- La reunión se convoca con la debida antelación por correo electrónico y puede tener lugar vía virtual o presencial.
- Requisitos para considerar válida la reunión:
 - Convocatoria con al menos una semana de antelación
 - Asistencia de Presidente y Secretario de Fundación SEEN, Presidente de la SEEN y al menos la mitad de los miembros de la junta directiva y del patronato, contando con los miembros anteriormente descritos.

6. Primera parte de la Reunión: en esta sección se votan de forma secreta y electrónica (gestionada habitualmente por IRICOM y la secretaría técnica de la SEEN) las candidaturas a Medalla y Trayectoria de Grupo.

- Miembros convocados: todos los constituyentes de junta directiva y patronato
- Previamente a la votación se debe confirmar que todos los candidatos reúnen las condiciones establecidas en las bases para optar al premio y se cuenta con una reseña de cada uno de ellos.
- La candidatura ganadora será la que obtenga más votos:
 - En primera votación, por mayoría absoluta: más de la mitad del total de votos.
 - En siguientes votaciones, por mayoría simple eliminando de la votación al candidato menos votado en la primera ronda. Si fuera necesario, se pueden eliminar más candidatos por este procedimiento hasta que queden dos candidatos.
- Exclusivamente si fuera necesario al quedar dos candidatos y empate de votos, se optará por designar voto de calidad, que será:
 - El del Presidente de FSEEN en el Premio de Medalla
 - El del Presidente de SEEN en el Premio a Trayectoria de Grupo

7. Segunda parte de la Reunión: resto de Premios y Becas FSEEN.

- Miembros convocados:
 - FSEEN: presidente, secretario y todos los demás miembros del patronato.
 - SEEN: presidente, vocal de investigación básica y vicepresidente segundo de investigación.
- Desarrollo: el vocal de investigación básica comparte los baremos de puntuaciones entregados por todos los miembros de junta y patronato. Los

asistentes validan y discuten si es preciso las baremaciones. En caso de empate en una categoría, los asistentes designarán de forma razonada al ganador/es de la categoría, optando si es preciso por votación entre los candidatos con mayor puntuación.

8. Resultados y acta: el secretario de la Fundación SEEN confeccionará el acta de la reunión, que deberá consignar:

- Fecha, formato y (si es presencial) lugar de la reunión
- Asistentes
- Ganadores en cada categoría

El acta deberá ser revisada por los miembros del patronato y la junta directiva. Las únicas comunicaciones con valor oficial serán las realizadas a los ganadores con posterioridad a la validación y aprobación del acta.

9. Comunicación de ganadores:

- Ganador de la Medalla: comunicado telefónicamente por el Presidente de la FSEEN.
- Ganador de la Trayectoria: comunicado telefónicamente por el Presidente de la SEEN.
- Desde la Secretaría se les comunica tanto a las casas comerciales patrocinadoras como a los ganadores y no ganadores la resolución del Jurado.

10. Entrega de Premios:

- En la Cena de Premios Fundación SEEN, celebrada en la última noche del Congreso de la SEEN

11. Memoria justificativa:

- Los galardonados deberán entregar, en el plazo de dos años desde la recepción del Premio o Beca, una memoria justificativa de los progresos realizados con la obtención del Premio en secretaria@seen.es

FIRMADO

EL SECRETARIO DE FSEEN



Alberto Fernández Martínez

EL PRESIDENTE DE FSEEN



Francisco Javier Escalada San Martín